MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales

REF.: Autoriza ampliación de rubro patente municipal comercial

D.T. N° 012
CJO/cjo
08022018

LITUECHE, 08 FEB 2018

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO Nº 000204

CONSIDERANDO:

- El decreto 1637 de fecha 22 de diciembre de 2017, que autorizó patente municipal comercial fuera de rol rubro bazar, ropa reciclada y estética
- La solicitud de ampliación de rubro de fecha 4 de enero de 2018, ingresada mediante providencia N° 47 de igual fecha.
- La recepción de aviso de cambio de giro N° 1376206875 de fecha 4 de enero de 2018, emitido por el servicio de impuestos internos
- El informe favorable N° 011 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 06 de febrero de 2018, favorable para patente definitiva.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el decreto alcaldicio Nº 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016, el Decreto Alcaldicio N° 24 de Fecha 04 de Enero de 2017, que fija subrogancia del cargo de alcalde, el decreto alcaldicio N° 1.647 del 30 de diciembre de 2016, que fija subrogancia al director de control y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695,. Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

AUTORÍZASE la ampliación de rubro de Patente Municipal Comercial Microempresa Familiar, doña **ANA LUISA FARIÑA CHAVARRIGA**, **RUT N°** 9.278.150-K, para que funcione en local habilitado en vivienda ubicada en San Fernando 119 de Litueche urbano, rubro Almacén Confites, envasados y perfumería.

AGRÉGUESE el presente decreto al expediente habilitado para esta patente Municipal comercial en la Dirección de Tránsito y Patentes

INCORPÓRASE en el rol de patentes municipales, correspondiente al segundo semestre de 2018, asignándoles el N° 306

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RENÉ SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RSAE/LCUS/PVV/CJO/cjo
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal